

A este personal le será de aplicación los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Tipo Pago	PRECIO 2007	PRECIO 2008
PLUS DE TARDES	HORA	0,276	0,29
PLUS CAMBIO DE HORARIO	DIARIO	19,08	20,03
PLUS NOCHE	HORA	1,927	2,02
PLUS DE SEGURIDAD	HORA	1,10	1,16
PLUS JEFE DE EQUIPO	MENSUAL	215,15	225,91
COMP. COMIDAS	NORMAL (2H)	7,23	7,59
	FESTIVO (5H)	18,09	19,00
SUBSIDIO ART. 28	MENSUAL	129,68	136,17
PLUS DE FLEXIBILIDAD	MENSUAL	26,21	27,52
PROLONGACION DE JORNADA	HORA	11,12	11,68

1,05 Increment.				
HORAS EXTRAS	2007		2008	
CATEGORIA	A (De L a V)	B (Sab, Dom y Fest.)	A (De L a V)	B (Sab, Dom y Fest.)
OFIC. 1ª Y 2ª	16,28	18,35	17,10	19,27
OFIC. 3ª Y PEON	14,39	16,16	15,11	16,97

1,05 Increment.				
PRECIO HORAS DE VIAJE SBA/1700	2007		2008	
CATEGORIA	S BASE 07	H. VIAJE	S BASE 07	H. VIAJE
OFICIAL 1ª	19.366	11,39	20.334	11,96
OFICIAL 2ª	17.970	10,57	18.869	11,10
OFICIAL 3ª	16.933	9,96	17.780	10,46
ESPECIALISTA	14.550	8,56	15.278	8,99
PEON	13.307	7,83	13.972	8,22

Del mismo modo, y según consta en el Artículo 5 del presente convenio (ABSORCION, COMPENSACION Y GARANTIA) le serán de aplicación las condiciones reflejadas en el IV Convenio de ABB Automation Products, S.A. De las que reseñamos a continuación:

- Art. 16 Plus Antigüedad
- Art. 17 Plus de Tarde
- Art. 18 Plus Jefe de Equipo
- Art. 20 Plus Nocturnidad
- Art. 21 Plus Seguridad
- Art. 22 Horas Extraordinarias
- Art. 28 Ayuda por jubilación y defunción
- Art. 32 Jornada Anual
- Art. 33 Jornada Variable
- Art. 34 Cambio de Horario
- Art. 36 Vacaciones
- Art. 38 Permisos Retribuidos
- Art. 40 Prendas de Trabajo y Equipos de Protección
- Art. 42 Tipos de Faltas
- Art. 43 Prescripción de Faltas
- Art. 44 Norma de Sanciones

(03/19.365/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 24 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concierto, denominado "Asistencia integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos residentes en seis pisos tutelados dependientes de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 914 206 541.
 - 5.º Telefax: 914 206 807.
 - 6.º Correo electrónico: contratacionempleoymujer@madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 8.a).
- d) Número de expediente: 57/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Prestación de asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijas, residentes en seis pisos tutelados dependientes de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Cinco meses, desde el día 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, o desde el día de la firma del contrato si este es posterior, reduciéndose proporcionalmente en este caso el precio de adjudicación y el importe de la garantía definitiva.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 85311000-2.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 87.474,42 euros, IVA 7 por 100. Importe total, 93.597,63 euros.
- 5. Garantías:
 - Provisional: 2.624,23 euros.
 - Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará una declaración (firmada por el representante legal de la empresa) sobre el volumen de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocios de 629.818,82 euros en el global de los tres últimos ejercicios. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocios relativa a los tres últimos años, a efectos de la mínima fijada se calculará dicha cifra en términos proporcionales al período de actividad acreditado.
 - Solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará una relación (firmada por el representante legal de la empresa) de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya denominación, importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos, en la que deberá figurar, al menos, la gestión de dos programas de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que se acreditarán de la forma descrita en el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - c) Otros requisitos específicos: Declaración firmada por el/los representante/s legal/es de la empresa de su compromiso a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con el artículo 53.2 de la LCSP.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese con día sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres, sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre nú-

mero 2, "Documentación técnica", y sobre número 3, "Proposición económica".

- c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- f) Admisión de variantes: No.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
- 9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.
- 10. Otras informaciones: El acto público de apertura del sobre número 2, "Documentación técnica", se efectuará a las diez y quince horas del decimosegundo día posterior al fin del plazo de licitación indicado en el punto 7.a) anterior. Si coincidiese con día sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil. El lugar será el indicado en el punto 8.

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 24 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/2.504/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 25 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado "Adquisición de 120 plazas en cursos de posgrado dirigidos a mujeres, en 12 modalidades formativas distribuidas en tres lotes, a impartir en 2009, 2010 y 2011, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Objetivo Competitividad y Empleo (2007-2013), Eje 2, Tema Prioritario 69".

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 914 206 569.
 - 5.º Telefax: 914 206 807.
 - 6.º Correo electrónico: contratacionempleoymujer@madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 7.a).
- d) Número de expediente: 38/2009.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: La adquisición de 120 plazas en cursos de posgrado dirigidos a mujeres, en 12 modalidades formativas distribuidas en tres lotes, a impartir en 2009, 2010 y 2011, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Objetivo Competitividad y Empleo (2007-2013), Eje 2, Tema Prioritario 69, que permitan la formación y cualificación en el ámbito de la Dirección y Administración de Empresas, de mujeres

en posesión de una titulación universitaria facilitando el acceso y/o la promoción a puestos directivos de una mayor responsabilidad, fomentando el liderazgo femenino.

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
 - Lote número 1: "Cursos de desarrollo de habilidades directivas".
 - Lote número 2: "Cursos MBA en sus distintas variedades".
 - Lote número 3: "Cursos sobre áreas específicas dirigidos a mujeres con experiencia directiva".
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la formalización del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2011.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 80100000-5.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
 - 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 2.446.185 euros, exento de IVA. Importe total, 2.446.185 euros:
 - Importe lote número 1: 789.250 euros.
 - Importe lote número 2: 1.119.650 euros.
 - Importe lote número 3: 537.285 euros.
 - 5. Garantías:
 - Provisional total: 48.923,70 euros.
 - Lote número 1: 15.785 euros.
 - Lote número 2: 22.393 euros.
 - Lote número 3: 10.745,70 euros.
- En caso de licitar a lotes diferentes, las garantías provisionales se presentarán individualizadas para cada lote.
- Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación de cada lote (IVA excluido).
 - 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará declaración sellada y firmada por el representante legal de la empresa, relativa al volumen global de negocios de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, por importe igual o superior a 3.145.095 euros si licita a los tres lotes. A efectos de determinación de la cifra mínima de negocios exigida a cada licitador, en el supuesto de que se opte solamente a uno de los lotes, se deberá tener en cuenta que la cifra mínima será por el lote número 1, "Cursos para el desarrollo de habilidades directivas", 1.014.750 euros; para el lote número 2, "Cursos MBA", 1.439.550 euros, y para el lote número 3, "Cursos para mujeres con experiencia directiva", 690.795 euros. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar el volumen global de negocios relativo a los tres últimos años, a efectos de la mínima fijada, se calculará dicha cifra en términos proporcionales al periodo de actividad acreditado.
 - Solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 67.a) de la Ley de Contratos de Sector Público, se presentará declaración responsable, sellada y firmada por el/la representante legal de la empresa licitadora con la relación desglosada de los principales servicios o trabajos realizados en los años 2006, 2007 y 2008, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos y tengan relación con el objeto del concurso o certificados acreditativos de los trabajos realizados emitidos por el órgano competente. La empresa licitadora deberá acreditar su experiencia en actuaciones relacio-